

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0431-2013-A/MPMN**

Moquegua, 13 de Mayo de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como señala el artículo 194ª de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el inciso 17 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ de fecha 28-09-2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR** en las funciones encomendadas a la Lic. **GALIA DALILA TOLEDO RAMOS**, como Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Sr. **ODILON OSCAR CONDORI CALIZAYA**, en el cargo de Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a partir del día 14-05-2013.

**ARTICULO TERCERO.- DEJESE**, sin efecto las Resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

